

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

1ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR HUGO BATALLA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑORES MARIO FARACHIO Y MARTIN GARCIA NIN

S U M A R I O

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 20 de febrero de 1998.

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá el próximo domingo 1º de marzo, a la hora 18, a fin de proceder a la apertura del Cuarto Período Ordinario de Sesiones de la XLIVa. Legislatura.

Martín García Nin
Secretario

Mario Farachio
Secretario"

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Marina Arismendi, Alberto Couriel, Jorge Gandini, Guillermo García Costa, Luis Alberto Heber, José Hualde, Rafael Michelini, Helios Sarthou, Albérico Segovia** y **Nicolás Storace** y los señores Representantes **Marcos Abelenda, Mario Acosta, Julio Aguiar, Alvaro Alonso, Guillermo Alvarez, Luis Alberto Andriolo, Fernando Araújo, Daniel Arena, Roque Arregui, Alejandro Atchugarry, Bernardino Ayala, Pedro Balbi, Carlos Baráibar, Gabriel Barandiarán, Ricardo Berois Quinte-**

ros, Yolanda Betancour, Jorge Boerr, Luis Alberto Bolla, Gustavo Borsari Brenna, Juan Federico Bosch, Brum Canet, José Carlos Cardoso, Omar Castro Riera, Jorge Coll, Daniel Corbo, Daniel Costa, Gabriel Courtoisie, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Guillermo Chifflet, Daniel Díaz Maynard, Carlos Dos Santos, Ricardo Falero, Yamandú Fau, Alejo Fernández Chaves, Ruben Ferreira Chaves, Luis Fontes, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Alem García, Javier García, Daniel García Pintos, Arturo Guerrero Silva, Pedro L. Hernández, Doreen Javier Ibarra, Carlos Lago, Julio Lara, Dimar Larroque, Ariel Lausarot, Ramón Legnani, Jorge Machiñena, José Mahía, Julio C. Matos Pugliese, Felipe Michelini, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, León Morelli, José Mujica, Ruben Obispo, Julio Olivar Cabrera, Jorge Orrico, Jorge Pacheco Klein, Claudia Palacio, Agapo Luis Palomeque, Gustavo Penadés, Darío Pérez, Humberto Pica Ferrari, Enrique Pintado, Carlos Pita, Iván Posada, Juan Carlos Raffo, Fernando Saralegui, Diana Saravia Olmos, Roberto Scarpa, Edison Sedarri Luaces, Víctor Semproni, Juan A. Singer, Guillermo Stirling, Pedro Suárez Lorenzo, Daisy Tourné y Jaime Mario Trobo.

FALTAN: con aviso, los señores Senadores **Carlos M. Garat** y **Dante Irurtia**, y los señores Representantes **Washington Abdala, Raquel Barreiro, José Bayardi, Luis Batlle Bertolini, Mario L. Espinosa, Adolfo Falero, Arturo Heber Fülgraff, Carlos Lazcano, Leonardo Nicolini, Silvio Núñez Guerra, Ramón Pereira Pabén, Gonzalo Piana Effinger, Yeanneth Puñales, Eduardo Rodino, Enrique Rubio, Carlos Soria, Carlos Testoni** y **Walter Vener Carboni**; sin aviso los señores Senadores **José Andújar, Danilo Astori, Jorge Batlle, Luis Brezzo, Alberto Cid, Susana Dalmás, Hugo Fernández Faingold, Reinaldo Gargano, José Korzeniak, Luis E. Mallo, Pablo Millor, Carlos Julio Pereyra, Luis B. Pozzolo, Américo Ricaldoni, Wilson Sanabria, Walter Santoro** y **Orlando Virgili.**

3) APERTURA DEL CUARTO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA XLIV LEGISLATURA

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 19 y 14)

-En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 104 de la Constitución de la República, declaro abierto el Cuarto Período Ordinario de Sesiones de la XLIV Legislatura.

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 1º de marzo de 1998.

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 168 inciso 5 de la Constitución de la República, a fin de informar sobre "El Estado de la República y las mejoras y reformas que considere dignas de su atención", adjuntando memorias de lo actuado durante el año 1997.

-Repártase el Mensaje del Poder Ejecutivo. Quedan los tomos de memoria a disposición de los señores Legisladores en la Secretaría de la Asamblea General.

El Poder Ejecutivo remite Mensajes adjuntando copias de los Decretos por los que se aprueban:

La reformulación de la estructura organizativa de las Unidades Ejecutoras: 001 "Dirección General de Secretaría"; 002 "Instituto Nacional de Pesca"; 003 "Dirección General de Recursos Renovables"; 004 "Dirección General de Servicios Agrícolas"; 005 "Dirección General de Servicios Ganaderos"; 006 "Junta Nacional de la Granja" y 007 "Comisión Honoraria del Plan Citrícola", del Inciso 07 Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

La reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 006 "Museos Nacionales de Historia Natural y Antropología", del Inciso 11 Ministerio de Educación y Cultura.

La reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 014 "Dirección Nacional de Comercio", del Inciso 05 Ministerio de Economía y Finanzas.

-A la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes adjuntando copias de las Resoluciones adoptadas por:

La Presidencia de la República: por la que se declaran excedentes cargos de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Oficinas dependientes".

El Ministerio de Economía y Finanzas por la que se declaran excedentes cargos de las Unidades Ejecutoras 001 "Dirección General de Secretaría", 002 "Contaduría General de la Nación"; 003 "Auditoría Interna de la Nación", 005 "Dirección General Impositiva".

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por la que se declaran excedentes cargos de las Unidades Ejecutoras 001 "Dirección General de Secretaría"; 002 "Dirección Nacional de Trabajo"; 007 Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social y 006 "Instituto Nacional de Alimentación".

El Ministerio de Industria, Energía y Minería por la que se declaran excedentes cargos de las Unidades Ejecutoras 001 “Dirección General de Secretaría, 002 “Dirección Nacional de Industrias”, 007 “Dirección Nacional de Minería y Geología”, 011 “Dirección Nacional de Tecnología Nuclear”.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas por la que se declaran excedentes cargos de las Unidades Ejecutoras 001 “Dirección General de Secretaría”, 003 “Dirección Nacional de Vialidad”, 004 “Dirección Nacional de Hidrografía”, 006 “Dirección Nacional de Topografía”, 007 “Dirección Nacional de Transporte”.

El Ministerio de Educación y Cultura por la que se declaran excedentes cargos de la Unidad Ejecutora 011 “Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable”.

El Ministerio de Salud Pública por la que se declaran excedentes cargos de las Unidades Ejecutoras 001 “Dirección General de Secretaría” y 068 “Administración de los Servicios de Salud del Estado”.

-Ténganse presente y agréguense a sus antecedentes.

La Suprema Corte de Justicia remite Mensaje Nº 8 comunicando que el señor Ministro de esa Corporación Dr. Luis Alberto Torello Giordano, cesó en su cargo por haber cumplido setenta años de edad el día 1º de febrero de 1998.**”**

-Léase.

(Se lee:)

“PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, 3 de febrero de 1998.

Sr. Presidente de la Asamblea General
Dr. Hugo Batalla.

De mi mayor consideración:

Tengo el honor de dirigir a Ud. el presente, a fin de poner en su conocimiento que el Sr. Ministro de esta Corporación, Dr. Luis Alberto Torello Giordano cesó en su cargo por haber cumplido setenta años de edad (Art. 250 de la Constitución de la República), el día 1º de febrero de 1998.

Sin otro motivo, le saludan con su más alta consideración,

Dr. Jorge Marabotto Lugaro
Presidente de la Suprema
Corte de Justicia

Dr. Ricardo C. Pérez Manrique
Secretario Letrado
de la Suprema Corte de Justicia”

-Continúese dando cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

“La Suprema Corte de Justicia remite Mensaje Nº 285 comunicando el testimonio de la sentencia dictada por esa Corporación en la que declaró la inconstitucionalidad de los artículos 14 y 22 de la Ley Nº 16.333 en los autos caratulados: “ALVES DA COSTA, ERI C/ MINISTERIO DEL INTERIOR. ART. 4º DE LA LEY Nº 13.793 Y ART. 14 Y 22 DE LA LEY Nº 16.333. ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD”, y Mensaje Nº 9 comunicando la resolución adoptada en autos caratulados “DOMINGO TORRE Y CIA. C/ LONGEAU ECHEVERRIA, GILBERTO Y HERMELO MILLAN, ESTHER. ACCION SIMULATORIA Y RESCISION POR LESION EN LA PARTICION, CASACION”.

-Téngase presente.

El Tribunal de Cuentas remite varias notas:

Adjuntando las reiteraciones de las observaciones formuladas a varios expedientes durante el trimestre comprendido entre el 1º de octubre de 1997 al 31 de diciembre de 1997.

-Téngase presente. Queda la documentación a disposición de los señores Legisladores en la Secretaría de la Asamblea General.

Y comunicando las resoluciones adoptadas en los siguientes expedientes:

De la Oficina de Planeamiento y Presupuesto: relacionados con los Informes de Auditoría relativo a los Estados Financieros, correspondientes a la administración de recursos del Programa de Desarrollo de la Cuenca Lechera, financiado parcialmente por el Préstamo del BID Nº 525/OC-UR; y por el que se aprueba el Informe de Auditoría relativo a los Estados Financieros correspondiente a la ejecución del Programa de Infraestructura para Empresas Lecheras, financiado parcialmente con recursos del Préstamo BID Nº 914/OC-UR; y a los Estados Financieros correspondientes a la ejecución del Programa de Modernización de la Administración Central financiado parcialmente con recursos del Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable ATN/MH-4628-UR y ATN/MT-4629-UR.

Del Ministerio de Salud Pública: relacionada a la deuda que el Ministerio mantiene con la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

Del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca: relacionado a la aprobación del Informe de Auditoría relativo a los Estados Financieros correspondientes

a la ejecución del Proyecto de Sanidad Animal financiados parcialmente con recursos de los Contratos de Préstamos BID Nº 518/OC-UR y Nº 811/SF-UR.

Del Banco Central del Uruguay: relacionado al Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1995 y el Estado de Resultados por el período 1º de abril de 1995 - 31 de diciembre de 1995.

Del Banco Hipotecario del Uruguay: relacionado con el Estado de Situación Patrimonial y al Estado de Resultados correspondiente al 31 de diciembre de 1995; relacionado al Estado de Ejecución Presupuestal del período enero-diciembre de 1996; relacionado con el Estado de Ejecución Presupuestal período enero-marzo de 1997; relacionado a la contratación de la Sra. Laura Beatriz Pérez Pérez, en régimen de arrendamiento de obra.

Del Banco de Seguros del Estado: relacionado con el Estado de Ejecución Presupuestal al 30 de junio de 1996; referente al Estado de Ejecución Presupuestal al 30 de setiembre de 1996.

Del Banco de la República Oriental del Uruguay: relacionado al Informe de Auditoría de los Estados Financieros, correspondientes a la ejecución del proyecto financiado con recursos del Contrato de Préstamo BID Nº 231/IC-UR.

Del Banco de Previsión Social: relacionado con el Estado de Ejecución Presupuestal al 31 de marzo de 1997.

De la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland: relacionado al Estado de Origen y Aplicación de Fondos y el Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.

De la Administración Nacional de Telecomunicaciones: relacionado al Estado de Situación Patrimonial, al Estado de Resultados y al Estado de Origen y Aplicación de Fondos para el Ejercicio 1995.

De la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas: relacionado al Estado de Situación Patrimonial y al Estado de Resultados para el Ejercicio 1996, y con el Estado de Ejecución Presupuestal al 31 de marzo de 1997.

De la Administración Nacional de Puertos: relacionado con el Estado de Situación al 31 diciembre de 1996 y al Estado de Ejecución Presupuestal al 30 de junio de 1997.

De la Administración de las Obras Sanitarias del Estado: relacionado con el Informe de Auditoría del Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1995, el Estado de Resultados al período enero-diciembre de 1995 y los Comparativos sobre Estado de Situación Patrimonial 1995-1994 y Estado de Rendimiento Económico 1995-1994.

De Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea: relacionado al Estado de Ejecución Presupuestal al 31 de diciembre de 1995.

Del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria: relacionado al Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Flujos de Fondos, el Presupuesto Operativo y el Estado de Ejecución Presupuestal del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, correspondiente al Ejercicio 1994.

Del Instituto Nacional de Colonización: relacionado con el Estado de Ejecución Presupuestal al 30 de junio de 1997.

De las Intendencias Municipales de: Río Negro, Canelones, San José, Paysandú, Rivera y Maldonado: relacionados a las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 1996.

De las Juntas Departamentales de Flores y Colonia: relacionadas a las modificaciones presupuestales para el período 1997-1999 de las respectivas Intendencias Municipales.

De las Juntas Departamentales de Florida y Cerro Largo: relacionadas a las modificaciones presupuestales para el período 1997- 1999 de dichos Gobiernos Departamentales.

De la Junta Departamental de San José: relacionado a la Rendición de Cuentas del Ejercicio 1996.

-Ténganse presente.

El señor Presidente de la Asamblea General Dr. Hugo Batalla remite expediente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997, conteniendo el recurso jerárquico interpuesto por el señor Ruben Ernesto Bonet, funcionario de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

-A la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

El señor Intendente Municipal de Cerro Largo remite nota comunicando los hechos ocurridos en la Junta Local de Río Branco.

-Téngase presente**"**.

5) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa invita a los señores Legisladores a presenciar la tradicional revista del Batallón Florida.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 17)

DR. HUGO BATALLA
Presidente

Don Mario Farachio
Don Martín García Nin
Secretarios

Don Juan Oscar Lorenzo
Director General interino del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 205148/98